

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.916

Sábado 3 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2528158

#### EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Abogado, Notario Público, Titular 38ª Notaría Santiago, Miraflores 178, piso 5, Santiago, certifico: por escritura pública 30 julio 2024, ante mí, José Patricio Labbé Cereceda, factor comercio, cédula identidad N°10.958.240-9 y Agrícola Las Brujas Limitada, sociedad comercial, RUT N°76.107.004-5, ambos domiciliados en Panamericana 5 Sur, kilómetro 40, comuna de Paine, en su calidad de únicos accionistas de "SOCIEDAD DE TRANSPORTES LABBÉ Y AUSSET SpA", RUT N°77.190.820-9, inscrita fojas 17.747, número 14.336, Registro Comercio Santiago año 1998, acordaron modificarla en el siguiente sentido: 1. Modificar administración la que a partir de fecha escritura extractada corresponderá a José Patricio Armando Labbé Cereceda, eliminado el Directorio. 2. Eliminar cargo estatutario de Gerente General. 3. Eliminar restricciones a la transferencia de acciones de la Sociedad. 4. Repactar la Sociedad y otorgar nuevo estatuto único, coordinado y sistematizado, cuyas materias de extracto son las siguientes: Nombre: "SOCIEDAD DE TRANSPORTES LABBÉ Y AUSSET SpA", pudiendo operar fines bancarios, comerciales y publicidad con nombre fantasía "TRANSPORTES LABBÉ Y AUSSET SpA". Domicilio: ciudad Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otro punto de la República de Chile o en el extranjero. Duración: indefnida. Objeto: La realización de todo tipo de actividad comercial en relación al almacenamiento, distribución, adquisición, venta, importación, exportación y, en general, la enajenación de todo tipo de bienes corporales muebles; (b) la representación por cuenta propia o ajena de toda clase de personas jurídicas o naturales, ya sea nacionales o extranjeras, en relación con toda clase de bienes materiales o inmateriales, tales como servicios de toda índole, productos y procesos productivos, entre otros, especialmente en lo que dice relación con la venta de combustibles y sus derivados; (c) la realización de toda clase de negocios e inversiones en bienes raíces y muebles, corporales e incorporeales, efectos públicos o de comercio, en general, toda clase de valores mobiliarios y derechos en sociedades de toda clase; (d) la realización de todo tipo de actividad relacionada con el transporte terrestre, marítimo, aéreo, por cuenta propia y ajena. En especial, la realización de todo tipo de actividad comercial en relación con la prestación de servicios de transporte de todo tipo de productos secos, frescos, congelados o refrigerados, así como de bandejas u otros envases o empaques, llenos o vacíos, dentro de Chile, a la industria del retail y supermercados, tiendas de mejoramiento del hogar, tiendas por departamento y sus respectivos proveedores, ya sea en camiones y semi remolques de su propiedad, arrendados u operados por terceros; (e) la realización de toda actividad relacionada con la venta de abarrotes y sus derivados, establecimiento de locales comerciales, minimarkets y supermercados; (f) La realización de todo tipo de actividad relacionada con los servicios portuarios, carga, descarga, estiba, desestiba, lo que incluye el arrendamiento de servicios y/o maquinaria para los fines señalados; y (g) otros negocios que los socios puedan acordar. Para efectos de llevar a cabo su objeto social, la Sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios al fin indicado, al desarrollo de su negocio o a la inversión de los fondos disponibles de la Sociedad, pudiendo incluso formar parte o tomar participación en otras sociedades existentes o que se constituyan en el futuro. Capital estatutario: \$215.000.000 pesos dividido en 215.000.000 acciones nominativas, todas de una misma serie, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. Administración: Corresponderá a José Patricio Armando Labbé Cereceda como administrador, con amplias facultades indicadas en escritura extractada. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago, 1 agosto 2024.

CVE 2528158

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

